



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
Buenos Aires 177 - 4400 Salta (R.A.)

SALTA, 25 de setiembre de 1981.

Expediente N° 8.075/81.

RES. N° 163/81.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Mariana Hernández Ubeda, mediante la cual eleva su renuncia como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de este Departamento;

Que la Lic. Hernández Ubeda se encontraba en uso de licencia // sin goce de haberes desde el pasado 1° de abril del cte. año, licencia que finaliza el próximo 30 de setiembre;

Que del informe del Formulario de Trámite Inmediato surge que / la citada docente adeuda las credenciales de Acción Social y de la Dirección de Personal, que mediante nota del día de la fecha se reclama, según se desprende de la copia de la nota que corre a fs. 5 de estas/ actuaciones;

Que se hace necesario dar solución de continuidad a las tareas/ propias de la cátedra;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la // Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

✓ ARTICULO 1° : Aceptar la renuncia presentada por la Lic. MARIANA //// HERNANDEZ UBEDA, al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION EXCLUSIVA de esta Unidad Académica a partir del día 1° de Octubre del// presente año.

✓ ARTICULO 2° : Modificar la situación de revista del Ing. PEDRO NIEVA, // quien pasará a desempeñarse a partir del día 1° de octubre de 1981, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION EXCLUSIVA, en las asignatura QUIMICA GENERAL E INORGANICA, dándose por finalizada a partir de / la misma fecha su designación como AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. con DEDICACION EXCLUSIVA, efectuada mediante Res. N° 014/80.

*ma*  
ARTICULO 3° : Disponer que la nueva situación de revista del Ing. Pedro Nieva, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva dispuesta por el Art. anterior, sea atendida con la partida individual vacante que se produce como consecuencia de la renuncia de la Lic. Mariana // Hernández Ubeda.

ARTICULO 4° : Acordar al Ing. PEDRO NIEVA un plazo de 48 horas a contar de recibida la presente notificación para cumplimentar la documentación

//...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

... //

RES. N° 163/81.

de rigor ante la Dirección de Personal y Tesorería Gral.

ARTICULO 5° : Hágase saber, siga a Dirección de Personal para su toma/  
de razón, registro y demás efectos. cumplido vuelva para su ARCHIVO.

DPTO. CS. EXACTAS
d dn

*J. Barra*  
Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ  
SECRETARIO DE LEY  
Departamento de Ciencias Exactas



*R. Riggio*  
Lic. ROQUE RIGGIO  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en Planta y Fichas.

2